

POLÍTICA DE PREVENCIÓN, SALUD Y BIENESTAR DE LÍNEA DIRECTA



linea directa

Identificación del documento	Política de Salud, Prevención y Bienestar
Apartado del Código Ético que desarrolla	Valores corporativos
Apartado de otras Políticas que desarrolla	-
Normas que sustituye	Ninguna
Normas relacionadas	- Propósito y valores de Línea Directa. - Código Ético
Unidad de negocio o función a la que afecta	Línea Directa Aseguradora
Personal al que afecta	Línea Directa Asegurada
Responsable principal de su vigilancia	Servicio de Prevención Propio
Fecha de aprobación	28 de junio de 2022
Fecha de aplicación	28 de junio de 2022
Versión	1.0
Elaboración	Servicio de Prevención Propio
Aprobación	Consejo de Administración

ÍNDICE

1. Introducción
2. Alcance y ámbito de actuación
3. Principios de actuación, Compromisos y Objetivos
4. Modelo de gestión y seguimiento
5. Implementación y comunicación de la Política

1.-Introducción:

El Equipo de Dirección de Línea Directa Aseguradora S.A. por medio de la presente Política pone de manifiesto su compromiso con la Salud, la Prevención de Riesgos Laborales y el Bienestar de todos los empleados, de conformidad con las exigencias legales y partiendo del principio de protección de la vida, la integridad y la salud de todas las personas que integran la Compañía, así como de las empresas colaboradoras.

Para el LÍNEA DIRECTA, las acciones encaminadas a la protección de la Salud, la prevención y el fomento del Bienestar, constituyen una parte fundamental de la acción como empresa responsable con la sociedad y con sus empleados. Es consideración de este Comité de Dirección, que el impulso de la Salud y el Bienestar han de formar parte de la agenda de todas las instituciones y empresas, como ya lo hace de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la consecución de la Agenda 2030 en su *#ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*

2.- Alcance y ámbito de aplicación

En este sentido, de acuerdo con nuestro Código Ético y las políticas corporativas, el Línea Directa Aseguradora trabaja en una cultura de fomento de la Salud y el Bienestar, y espera que tanto sus empleados como colaboradores y otras figuras relacionadas con nuestro negocio también lo hagan.

Esta política establece el marco de actuación de Línea Directa Aseguradora en materia de Salud, Prevención y Bienestar en relación con sus empleados. Los principios aquí recogidos son de aplicación para todos los empleados, directivos y administradores de todas las sociedades que integran la entidad, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Línea Directa Aseguradora promoverá y dará a conocer esta Política entre sus grupos de interés.

3.- Principios de actuación, Compromisos y Objetivos

3.1 Principios de actuación:

Los principios que se recogen a continuación serán la guía con la que Línea Directa velará por una gestión de la Salud, la Prevención y el Bienestar acorde a la normativa vigente y a nuestra cultura corporativa. Por todo ello, la Compañía respalda **el cumplimiento de los siguientes principios** de actuación:

- Fomentar una cultura preventiva que asegure el cumplimiento efectivo y real de las obligaciones preventivas y no un mero cumplimiento formal.
- Prevenir accidentes, incidentes y patologías laborales, y promocionar la calidad de vida.
- Promover pautas y modos de actuación seguros y confortables, que impliquen la mejora continua de las condiciones de trabajo.
- Promover los comportamientos saludables de los empleados.
- Evitar los riesgos y evaluar los que no hayan podido evitarse.
- Combatir los riesgos en el origen de estos.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Proteger a los empleados ante situaciones de emergencia que requieran la implantación de los Planes de Emergencia y Evacuación correspondientes a cada uno de los centros.
- Garantizar la consulta y participación de los empleados en todos los elementos del sistema de gestión de la prevención.
- Coordinación de las actividades Empresariales con el fin de evitar o disminuir los riesgos a los que puedan verse sometidos los empleados de otras Empresas que, por razones del desarrollo de sus funciones profesionales, se encuentran en alguno de los Centros de Trabajo de Línea Directa Aseguradora.

3.2 Compromisos:

El cumplimiento de los principios recogidos en la presente Política se materializa a través de los siguientes compromisos con los que la Compañía ejemplifica su manera de enfocar la gestión de la prevención de riesgos laborales no sólo desde el más estricto cumplimiento de la normativa aplicable sino también desde su compromiso en garantizar la seguridad y salud de las personas que prestan sus servicios en Línea Directa Aseguradora:

- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- Garantizar a los empleados la vigilancia médica de su salud, en función de los riesgos del puesto, respetando en todo caso el derecho a la intimidad y dignidad de la persona del empleado, así como la confidencialidad de la información de su estado de salud.
- Adaptar el trabajo a la persona teniendo sus condiciones psicofísicas.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Dar formación a todos los empleados en materia preventiva, tanto inicial como continua.
- Dar formación a todos los empleados en materia preventiva, tanto inicial como continua, valiéndose a tal efecto de todos los medios humanos y técnicos disponibles.
- Dar la información preventiva necesaria y suficiente a todos los empleados.
- Organización e implantación de campañas preventivas destinadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud de todos los empleados de Línea Directa Aseguradora.
- La evaluación de riesgos es un elemento central del sistema preventivo, ya que a partir de la misma se han de configurar, no sólo las diferentes actividades planificadas para el control de los riesgos, sino también la práctica totalidad de elementos de gestión del propio sistema preventivo.

3.3 Objetivos:

Línea Directa Aseguradora establece los siguientes objetivos cuantitativos y cualitativos a través de los cuales, articulará procedimientos, acciones

correctivas y preventivas y nuevas medidas que permitan hacer realidad los compromisos adquiridos en la presente Política.

Objetivo 1: Mantener el índice de incidencia de accidentes de trabajo por debajo del índice de incidencia del sector.

Objetivo 2: Garantizar la salud de todos los empleados a través de reconocimientos médicos y campañas de bienestar físico y emocional a través de la promoción de hábitos saludables.

Objetivo 3: Desarrollar acciones formativas e informativas en el ámbito preventivo dirigidas a tener un mejor conocimiento de los riesgos derivados del trabajo.

4. Modelo de gestión y seguimiento

Línea Directa Aseguradora sigue la hoja de ruta marcada por la normativa vigente en materia de Salud y Seguridad en el trabajo, así como la que desde Naciones Unidas se promueve a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, desde la Compañía, estamos comprometidos con el cumplimiento del #ODS3 relativo a la promoción y garantía del Bienestar y la Salud de todas las personas, con independencia de su edad.

Además, para ello Línea Directa Aseguradora ha establecido un modelo de gestión basado en el principio de debido control, orientado al cumplimiento de los compromisos establecidos en esta política y que cabe resumir en los siguientes elementos:

- En cada ejercicio, el Servicio de Prevención Propio de Línea Directa Aseguradora, con la aprobación del Comité de Dirección, elaborará la planificación anual de acciones ámbito de Salud, Prevención y Bienestar, que recogerá las principales obligaciones, objetivos y acciones que se llevarán a cabo en el ejercicio para dar cumplimiento a los principios de la presente Política.
- Para el cumplimiento de los principios y compromisos recogidos en esta Política anualmente se tendrán en cuenta el Plan Estratégico de

la Compañía, el Plan de Sostenibilidad vigente, la auditoría PRL en vigor, así como en el caso que existieran informes externos encargados ad hoc y los indicadores relativos a la gestión Salud, Seguridad y Bienestar de los empleados.

- Línea Directa Aseguradora cuenta con una organización del sistema de prevención basado en un Servicio de Prevención Propio en las especialidades de Seguridad laboral, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, y la externalización en un Servicio de Prevención Ajeno en el ámbito de Vigilancia de la Salud, con el objetivo de mejora continua de la Seguridad y Salud de todas las personas que trabajan en la Compañía.”
- La gestión de los principios y compromisos recogidos en esta política se articulará también a través de códigos, planes, políticas y protocolos internos, así como por las auditorías externas y de otras certificaciones e instituciones que acreditan a la Compañía en este sentido.
- Línea Directa garantiza la existencia de los oportunos canales de comunicación y denuncia, tanto internos (canal del empleado, canal ético), como externos (con entidades especializadas), que permiten poner en conocimiento de la Compañía cualquier actuación que vaya en contra de su condición de empresa que promueve la Salud y el Bienestar de las personas.
- La Compañía se compromete además a la creación de un Grupo de Trabajo de Salud, Prevención y Bienestar compuesto por personas capacitadas en esta materia en la entidad, y que velen por el cumplimiento de los principios y compromisos de la presente, además de formar parte activa en el desarrollo de los planes de acción y medidas relativos, además de elevar a la Dirección propuestas de interés para avanzar en la consecución de los objetivos establecidos.

5. Implementación y comunicación de la Política

En la implementación de la presente Política de Salud, Prevención y Bienestar por parte de empleados/as, directivos/as y miembros de los órganos de

gobierno se respetará el Código Ético, Políticas y Principios de actuación adoptados en Línea Directa Aseguradora.

Esta Política será comunicada a los empleados de Línea Directa Aseguradora y estará a disposición de los grupos de interés a través de la intranet y la web corporativa.

Esta Política entrará en vigor desde la fecha de su publicación.

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora S.A. el 28 de junio de 2022

Línea Directa Aseguradora S.A. el 28 de junio de 2022.